I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 20 FEB. 2017

DECRETO :N° 573 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
CAROLE BUSTOS TORRES	DR SERGIO LAGOS O	2017	13/02/2017	13/02/2017	03	01	02
SAMUEL MILCHIO ARRATIA	DR SERGIO LAGOS O	2017	13/02/2017	13/02/2017	01	01	04
ELIZABETH MOLINA MORALES	DR SERGIO LAGOS O	2017	10/02/2017	10/02/2017	01,1/2	01	03,1/2
JAZMIN OPAZO MUÑOZ	DR SERGIO LAGOS O	2017	15/02/2017	15/02/2017	1/2	1/2	05
JAZMIN OPAZO MUÑOZ	DR SERGIO LAGOS O	2017	24/02/2017	24/02/2017	01	01	04
TAMARA ARANEDA OLIVARES	DR SERGIO LAGOS O	2017	10/02/2017	10/02/2017	01	1/2	04,1/2
CESAR BASTIAS JEREZ	DR SERGIO LAGOS O	2017	09/02/2017	09/02/2017	01	01	04
CARLA MONSALVE ELGUETA	DR SERGIO LAGOS O	2017	09/02/2017	09/02/2017	00	1/2	05,1/2
JIMENA RIVAS HERNANDEZ	DR SERGIO LAGOS O	2017	13/02/2017	13/02/2017	00	01	05
URSULA TAPIA CARVALLO	DR SERGIO LAGOS O	2017	10/02/2017	10/02/2017	01	1/2	04,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

SAM/MJA/amr